pueda ser demandado. E de como lo dessa dixo que lo pedia por testimonio.

E este mesmo regimiento fizieron diego alfonso e sancho roys alcaldes por el dicho doctor
Jayme Mercader Juan Guillemo e sancho [illegible] vecinos

Concejo

Martes onze dias de desienbre año del nascimiento del nuestro salvador Jhesu Christo de mill
e quatrocientos e tres años. Este dia fueron juntados a concejo en la camara de la torre
segun es acostumbrado marco [illegible] de la gespa diego [illegible] de alvarrasi e alfonso pala sol
alfonso sanchez de andiella lazaro sanchez de leon bachiller Guillemo diego [illegible] en [illegible]
pos e [illegible] de los de [illegible] omes buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos e
fazienda del concejo de la dicha cibdad [illegible] sancho roys e diego alfonso bachilleres
[illegible] de solis alguacil mayor desta dicha cibdad e [illegible] fiscal e francisco
[illegible] e Juan Roys jurados del dicho concejo.

E en el dicho concejo parescio lope [illegible] de la torre en nombre e en vos
de Juan [illegible] de villa real tesorero de la casa de la moneda de toledo
e presento ante el dicho concejo e oficiales e omes buenos vna carta de nuestro
señor el rey escripta en papel e abierta e sellada con su sello
~~[illegible]~~ cera en las espaldas el tenor de la qual es este que se si-
gue